



Ramos Arizpe, Coahuila a 18 de Mayo de 2015
 Oficio número ICAI-701/15
 Turno de Recurso de Revisión en Físico
 Exp. 1111/2015

~~LIC. ALFONSO RAÚL VILLARREAL BARRERA
 CONSEJERO DEL ICAI
 PRESENTE.~~

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 52 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, así como de los artículos 27 fracción II, 57 fracción I de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; 4 fracción V, 34, 36 fracciones X y XXIII del Reglamento Interior de dicho Instituto, y del Acuerdo Delegatorio de Funciones emitido por el Consejo Presidente, de fecha 06 de mayo de 2015, me permito informar a usted el escrito signado por Ciudadano Vigilante, a través del cual se interpone el recurso de revisión en contra de la Secretaría de Finanzas, mismo que se recibió por parte de este Instituto a las 09:25 horas, del día 18 de mayo del año en curso, el cual fue registrado bajo el número de expediente 1111/2015.

Lo anterior a fin de que sobre el particular se tenga a bien resolver conforme a derecho correspondiente.

Si otro en particular por el momento, le reitero la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE

JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
 SECRETARIO TÉCNICO

19/05/15
[Handwritten signature]

Ignacio Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila, Mexico
 Tels. (844) 488-3346, 488-1344, 488-1667
 www.ical.org.mx

cop. Arizpe
 JDUV/STN